



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

AVISO NO. 12

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE NORTE DE SANTANDER

INFORMA

Fecha Aviso: 26 de Febrero de 2020 (26/02/2020)

**Providencia a Notificar: Auto Decreta Acumulación de Nulidad Electoral
Fechado 25 de Febrero de 2020.**

Radicado: 54001-23-33-000-2019-00326-00

Medio de Control: Nulidad Electoral

Demandante: Jaime Daniel Rincón Jarava

Demandado: Consejo Nacional Electoral – Registraduría Nacional del Estado Civil - Juan Carlos Bocanegra Chacón

Magistrado Ponente: Dr. Robiel Amed Vargas González

Objeto Demanda: “Se Declare La Nulidad Del Acto De Elección Popular Por La Registraduría De Cúcuta Que Declaro Electo Como Diputado Para El Periodo 2020-2023 Al Señor Juan Carlos Bocanegra Chacón Y Se Declare La Cancelación De La Credencial.”

Radicado: 54001-23-33-000-2019-00374-00

Medio de Control: Nulidad Electoral

Demandante: Luis Alberto Rodríguez Salamanca

Demandado: Consejo Nacional Electoral – Registraduría Nacional del Estado Civil - Juan Carlos Bocanegra Chacón

Magistrado Ponente: Dr. Carlos Mario Peña Díaz

Objeto Demanda: “Se Declare La Nulidad Del Acto Que Declara La Elección Del Señor Juan Carlos Bocanegra Chacón, Como Diputado Electo De N/Sder Para El Periodo 2020-2023, En Representación Del Partido Social De La Unidad Nacional - Partido De La U.”

El presente **AVISO**, se fija en los Términos del Art. 282 de CPACA, con el fin de convocar a las partes de los Medios de Control de la referencia para que participen en la Audiencia que se realizara el día 27 de Febrero de 2020 a las 10:00 AM, en la cual se hará el sorteo del H. Magistrado Ponente de los Procesos acumulados.

Igualmente el presente Aviso será Publicado en la Sección de Avisos del Sitio Web del Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en la Página www.ramajudicial.gov.co.


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General

FRO

